

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 29 de Octubre de 1953

Núm. 242

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1.50 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Distrito Minero de León

Don José Silvareño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Julián Rodríguez Menéndez, vecino de La Magdalena, se ha presentado en esta Jefatura el día 9 del mes de Septiembre, a las diez horas cuarenta y cinco minutos una solicitud de permiso de investigación de Caolín y otros, de 42 pertenencias, llamado «María del Rosario» sito en el paraje Sierra de Peñafior, Río de Viñayo y La Reguera del término de Viñayo y Otero, Ayuntamiento de Carrocera; hace la designación de las citadas 42 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la parte más alta de los Sierros de Peñafior, cota 1.152 y de este punto al Norte se medirán 100 metros colocando una estaca auxiliar; de Este al Oeste 400 metros la 1.ª, al S. 300 metros la 2.ª; al Este 1.400 la 3.ª; al Norte 300 metros la 4.ª, y con 1.000 metros al Oeste se llegará a la estaca auxiliar.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero deseando quede intestado este permiso con la concesión mina «Carmen».

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.923.
León, 20 de Octubre de 1953.—
José Silvareño. 3496

Administración municipal

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1954, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por el tiempo reglamentario.

Cubillas de los Oteros 3535

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1954, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante un plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Cubillas de los Oteros 3535

En la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan expuestas al público, en unión de sus justificantes y por el plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formular contra las mismas los interesados cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Ejercicio de 1951:

Castrillo de Cabrera 3536

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito correspondiente al rollo número 63

de 1953 de la Secretaría del Sr. Lezcano, es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo, seguidos por D. Fermín Martínez García, mayor de edad, casado, minero y vecino de Berlanga, que ha estado representado por el Procurador don Luis de la Plaza Recio y defendido por el Letrado D. Martín Reinoso, con D. Manuel Rodríguez Berlanga, mayor de edad, casado, minero y vecino de Berlanga, que ha estado representado por el Procurador don Victoriano Moreno Rodríguez y defendido por el Letrado D. Pedro Barrios, y D. Baldomero Guerra García y su esposa D.ª Felicitas López García, vecinos de Berlanga, que no han comparecido ante este Tribunal en el presente recurso, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre tercería de dominio de finca urbana, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación de la parte actora contra la sentencia que en veintisiete de Octubre del año último dictó el Juzgado expresado.

Parte Dispositiva.—Fallamos: Que debemos de confirmar y confirmamos la sentencia apelada, con expresa imposición de las costas de esta segunda instancia a la parte apelante.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante este Tribunal en el presente recurso de D. Baldomero Guerra García y esposa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente R. Redondo.—Aniano Alonso.—José de Castro.—Antonio Córdova.—Agustín B. Punte.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el

mismo día y leída en el mismo día a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente en Valladolid, a diez y siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres. — Luis Delgado.

3486 Núm. 1136.—118,80 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don César Martínez-Burgos González, Magistrado-Juez de primera instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Créditos X», S. A., entidad domiciliada en Madrid, representada por el Procurador Sr. García López, contra D. Melchor Martínez Pérez, vecino de esta capital, sobre pago de 1.227,70 pesetas de principal, más intereses legales y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los bienes embargados a expresado ejecutado, y que a continuación se expresan:

1. Una balanza de 20 kg. de fuerza, marca «Magli», en perfecto estado de funcionamiento, valorada en seiscientas pesetas.

2. Una bicicleta marca «Teide», de caballero, en regular estado, valorada en quinientas pesetas.

3. Una estantería de madera, de unos 3 metros de larga, con 8 departamentos y un armario, vidriera, valorada en cuatrocientas pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día doce del próximo mes de Noviembre, en la Sala de audiencia de este Juzgado, y para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres. — César Martínez Burgos. — El Secretario, Valentín Fernández.

3498 Núm. 1137.—84,15 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Valencia de Don Juan*

Don Antonio Molleda Represa, Juez de Primera Instancia de la ciudad indicada y su partido, hago saber: Que en este de mi cargo y Secretaría del que refrenda, pende ejecución de sentencia de los autos de juicio ordinario de mayor cuantía promovidos por el Procurador don

Dámaso de Soto Alvarez, en nombre y representación del Ayuntamiento de Villaquejida, contra Maturino Fernández, sobre reclamación de cantidad.

En la misma he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, una finca plantada de viñedo, en término municipal de Villaquejida, al pago de las Ceronas, de unas diez y ocho heminas aproximadamente, y que linda a los cuatro aires con terrenos del Ayuntamiento, propiedad de Maturino Fernández Herrero; dicha finca ha sido valorada en veinte mil pesetas y obran en este Juzgado a disposición de los señores licitadores los títulos, no apareciendo gravada con carga alguna.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dos de Diciembre próximo, a las doce horas, previniéndose a los señores licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valencia de Don Juan, a 19 de Octubre de 1953. — Antonio Molleda. — El Secretario Judicial, Carlos García Crespo.

3521 Núm. 1132.—74,25 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes del pueblo de Vidanes (León)

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de Aguas de 13 de Julio de 1879, se convoca a junta general de regantes a todos los propietarios de fincas enclavadas en término de este pueblo, usuarios de las aguas públicas que derivan del río Esla que tienen su toma en el paraje conocido con los nombres de «La Barca y el Vallado», término de Vidanes, y a cuantas personas pudieran interesar, cuya junta tendrá lugar el día seis del próximo mes de Diciembre, a las doce horas de su mañana, en la Casa Concejo del citado pueblo, siendo el objeto de la misma el examen y aprobación provisional, si lo merecieren, de los proyectos de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurados de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad, proyectos que han sido presentados y redactados por la Comisión nombrada al efecto en junta anterior.

Vidanes, 9 de Octubre de 1953. — El Presidente de la Comunidad, Hilario Recio.

3470 Núm. 1135.—51,15 ptas.

Comunidad de Regantes de Villamartin de la Abadía

ANUNCIO

Por el presente anuncio, se convoca a todos los usuarios, tanto regantes como industriales, de la Presa General del Molino, que deriva sus aguas del río Cúa, en el punto denominado «La Campa», a la Junta General que deberá celebrarse el día 29 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, en el Salón de Deme- trio Nieto, con el objeto de proceder al estudio y aprobación provisional, si procede, del proyecto de Ordenanzas de la Comunidad, y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Villamartin de la Abadía, 19 de Octubre de 1953. — El Presidente, Emilio Vega. — El Secretario Santiago Fernández.

3497 Núm. 1133.—36,30 ptas.

Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo

ANUNCIO

Por el presente se convoca a todos los usuarios de las aguas del citado Canal o sus representantes para la junta general que preceptúa el artículo 52 de nuestras Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en los locales del Grupo Escolar de la Empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., el día 15 del próximo mes de Noviembre, a las nueve horas en primera convocatoria o a las once en segunda, si no hubiese número suficiente en la primera, siendo válidos los acuerdos sea cual fuere el número de los asistentes.

Además de los asuntos que previene el citado artículo, se discutirán varios proyectos presentados por el Sindicato de Riegos sobre normas para el descubrimiento de ocultaciones y revisión de hojas declaratorias, organización de trabajos, revestimiento de algunos trozos de acequia en la 2.ª zona y drenajes en Fuentes-nuevas y estudio y resolución de la solicitud presentada por el pueblo de Dehesas en la sesión anterior.

Ponferrada, 19 de Octubre de 1953. — El Presidente, Eduardo Domínguez. — El Secretario, Juan Fernández V.

3488 Núm. 1134.—56,10 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación provincia

— 1953 —